



ACTA DE REUNIÓN ESCOLAR

Liceo Bicentenario Polivalente Mixto Arturo Alessandri Palma

Con fecha 06-11-2024 y siendo las 11:57 hrs. se realizó la reunión de **Gestión con consejo escolar**.

Motivo: **3er consejo Escolar 2024 "VERIFICACIÓN PME"**

Participantes:

- **MARCELA MARGARITA BERRÍOS CAVIERES (Apoderado de BÁRBARA MARCELA DE LOS ÁNGELES CORREA BERRÍOS)**
- **ANTONELA TAPIA VÁSQUEZ (Apoderado)**
- **OSCAR ANDRÉS MUÑOZ TAMAYO (Funcionario/a)**
- **MARISA RIQUELME VEGA (Profesor/a jefe)**
- **FRANCISCO JAVIER DE JESÚS CÓRDOVA SALAS (Funcionario/a)**
- **ESTEBAN MIRANDA CARRASCO (Jefe/a UTP)**
- **Ceilia del Carmen Gómez Espinoza (Encargado/a convivencia escolar)**
- **Alfonso Sepúlveda Moreno (Funcionario/a)**

Quienes suscribieron lo siguiente:

Temas Tratados: 1. Se da la bienvenida a todos los presentes y se informa que en esta oportunidad nos acompaña nuestra Supervisora Provincial sra. Mónica Osorio, y el Encargado SEP Comunal Sr. Alfonso Valenzuela.

2. Se recuerdan fechas importantes de término del año académico 2024.

3. Se refuerza la importancia de la asistencia de los estudiantes. Se informa que al día de hoy el colegio mantiene una asistencia total de un 87,6%, siendo la meta establecida por el sostenedor de un 85% anual, replanteada a un 86% anual. Independiente de lo anterior se insiste en la importancia de la asistencia y su incidencia en los aprendizajes de los estudiantes.

4. Tema principal del día de hoy es "VERIFICACIÓN PME 2024":

4.1. Supervisora provincial contextualiza la actividad e informa de el carácter de esta y la importancia de la validación de los documentos con la firma de todos los representantes reunidos, docentes, directivos, asistentes de la educación, apoderados, estudiantes, sostenedor y equipo de gestión. Supervisora explica diferencia entre este formato de verificación y el anterior.

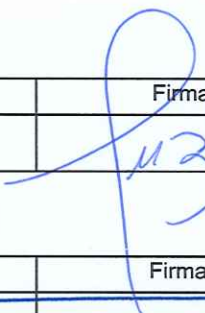
4.2. Toma la palabra Sr. Óscar Muñoz y presenta PPT, adjunto a esta acta.

- Señala que este año es una primera instancia en la que se incorpora al Consejo Escolar.
- Se informan antecedentes generales del establecimiento.
- Se informa la cantidad de acciones de PME 2024. 13 en total.
- Se inicia revisión de PME por dimensión (gestión Pedagógica, Liderazgo, Convivencia Escolar, Recursos)
- Se presenta "lo mejor y lo mejorable"
- Se revisan nudos críticos abordados en el 2024 y aspectos a considerar para el año 2025.
- Se presenta las acciones significativas desde el 2022 a la fecha.
- Se termina presentación y queda abierto el espacio al diálogo y consultas por parte asistentes.

Siendo las 11:55 se da por finalizada la sesión del consejo escolar.

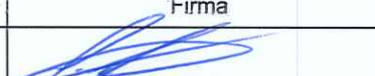
Acuerdos: - Se acogen las propuestas de mejora discutidas en la reunión.

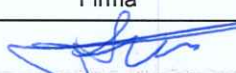
Encargado del ingreso:

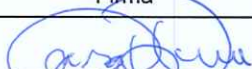
Nombre funcionario	Rut	Cargo	Firma
Felipe Alejandro Martínez Foncea	13457387-2	Director	

Participan:


Nombre	Rut	Curso	Firma
MARCELA MARGARITA BERRÍOS CAVIERES	12364956-8	3° Medio A	


Nombre apoderado	Rut	Firma
ANTONELA TAPIA VÁSQUEZ	17201008-3	


Nombre funcionario	Rut	Cargo	Firma
OSCAR ANDRÉS MUÑOZ TAMAYO	15399201-0	Funcionario/a	


Nombre funcionario	Rut	Cargo	Firma
MARISA RIQUELME VEGA	15038211-4	Profesor/a jefe	

Nombre funcionario	Rut	Cargo	Firma
FRANCISCO JAVIER DE JESÚS CÓRDOVA SALAS	17610051-6	Funcionario/a	

Nombre funcionario	Rut	Cargo	Firma
ESTEBAN MIRANDA CARRASCO	13246638-6	Jefe/a UTP	

Nombre funcionario	Rut	Cargo	Firma
Celia del Carmen Gómez Espinoza	12272353-4	Encargado/a convivencia escolar	

Nombre funcionario	Rut	Cargo	Firma
Alfonso Sepúlveda Moreno <i>Valenzuela</i>	7838440-9	Funcionario/a	

Mónica Osorno 10503151-3 supervisora
 Carola Rojas 13.255.715-2 tesorera
 Laure Villanueva 15.397.377-6 vice presidenta CEPANA.
 Barbara Correa Bernis 12.364.956-7 representante
 estudiantes 3°A 

Proceso de Verificación PME 2024

PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SANTIAGO ORIENTE
Ministro de Educación



Objetivos Centrales

- ✓ Contribuir, mediante la retroalimentación técnico-pedagógica caracterizada por la reflexión, el análisis y el **diálogo entre** el supervisor o supervisora y las **comunidades educativas**, a la consolidación de los procesos e iniciativas de mejora que cada comunidad educativa ha definido, potenciando el ciclo de mejora continua y, a su vez, favoreciendo el ciclo de apoyo técnico pedagógico.
- ✓ Apoyar a las comunidades educativas en un **proceso de trabajo colaborativo y de evaluación** de los objetivos planteados y estrategias definidas para su consecución, valorando logros alcanzados y aprendizajes obtenidos, e identificando nudos críticos, durante la implementación del PME, con el **propósito de incorporar estos elementos en la planificación estratégica 2025.**



El proceso de verificación como parte del acompañamiento ministerial (20.248)

Los establecimientos educacionales incorporados a la SEP **deben recibir apoyo y acompañamiento del Ministerio de Educación**, cuyo objeto es:

Artículo 19:” Los establecimientos educacionales incorporados al régimen de Subvención Escolar Preferencial recibirán apoyo y supervisión del Ministerio de Educación, tanto para verificar su desempeño en los aspectos pedagógicos, como para verificar el cumplimiento de las obligaciones que impone la Ley N.º 20.248, atendiendo a la categoría en que hayan sido clasificados. La supervisión tendrá como objeto el adecuado desarrollo de los planes de mejoramiento educativo de los establecimientos educacionales incorporados al régimen de Subvención Escolar Preferencial e incluirá aspectos técnicos, administrativos y financieros.

En cumplimiento de lo señalado en este artículo el Ministerio de Educación realizará funciones de apoyo, asesoría y trabajo en red de establecimientos”¹.

- **Esta asesoría estará dirigida, preferentemente, a los equipos directivos y técnicos de dichos establecimientos, con el objeto de desarrollar en ellos conocimientos y técnicas de gestión de los procesos de mejoramiento escolar.**



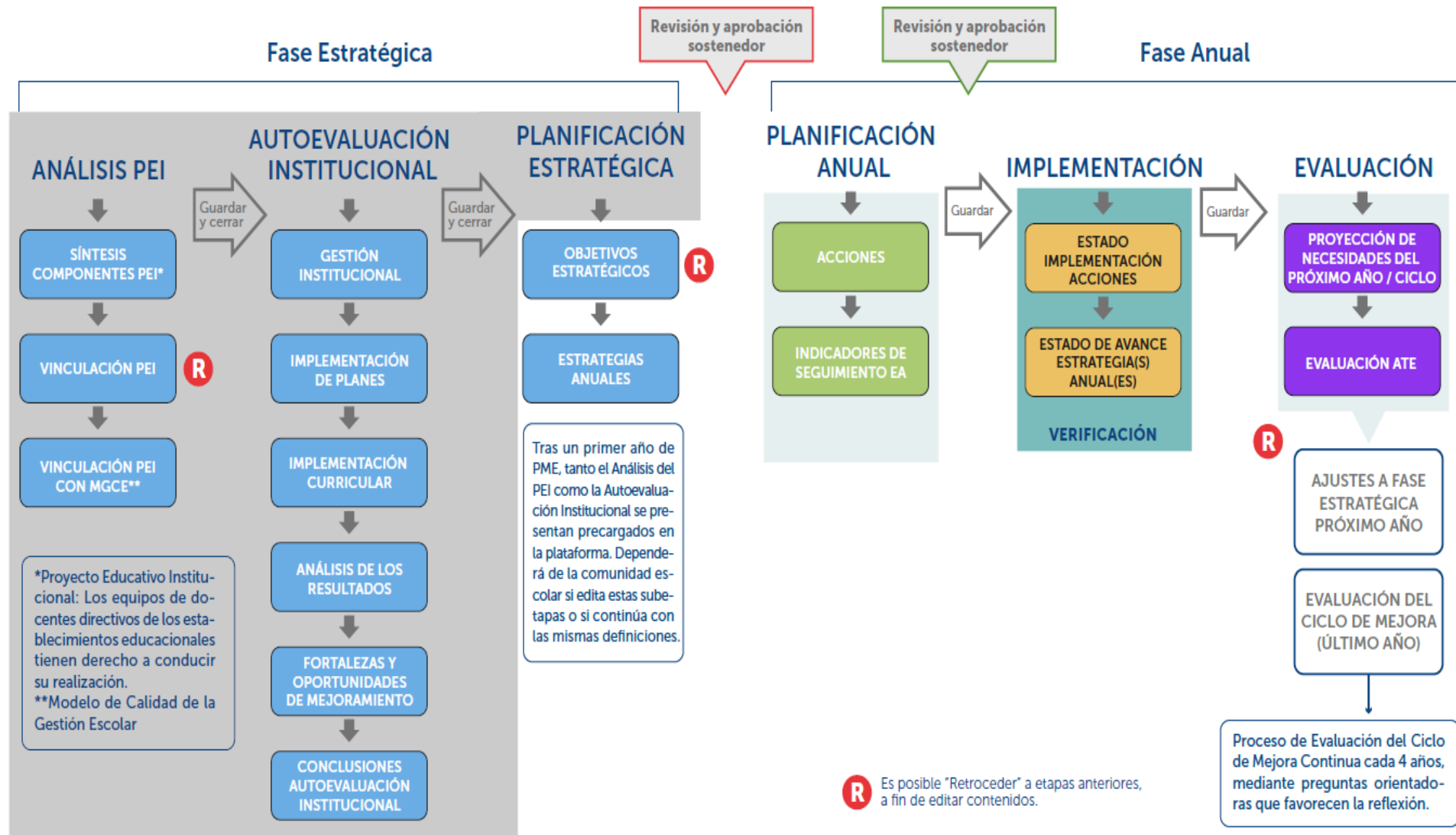
- ✓ Debe centrarse en proceso de Mejora que se promueve al interior de los EE
- ✓ Se verifican los aspectos técnicos pedagógicos
- ✓ Apoya las rutas de mejora de los aprendizajes

“El PME busca que cada establecimiento defina su trayectoria de mejoramiento, la que se entenderá como la capacidad del establecimiento para incrementar simultáneamente los resultados de aprendizaje de los alumnos y su capacidad para manejar el cambio. En ese sentido, no solo se focaliza en mejorar los aprendizajes y habilidades de los alumnos, sino también pone énfasis en el desarrollo de los profesores y del establecimiento. Este enfoque propone centrarse en la idea de que el cambio y el mejoramiento educativo están fuertemente ligados a un proceso de permanente evaluación, que proviene desde dentro del establecimiento”



Plan de Mejoramiento Educativo: el Ciclo de Mejora

El Plan de Mejoramiento Educativo (PME) es la herramienta de gestión con que los establecimientos del país trazan sus rutas de mejora escolar. Se basa en un ciclo de mejora en que se realiza un diagnóstico, se plantean acciones para abordar las necesidades y se monitorea su implementación. Como en cualquier plan que se proyecta a 1, 2, 3 o 4 años, se pueden hacer ajustes sobre la marcha, reformulando la Planificación Estratégica para abordar necesidades urgentes, priorizar acciones y atender, con flexibilidad, a un contexto que cambia permanentemente. Los establecimientos deben cargar sus planes en la Plataforma de Registro del PME, cuya estructura de avance anual se muestra en este diagrama:



- En el contexto de Reactivación Educativa, el proceso de verificación permite **evidenciar cómo la Implementación del PME está contribuyendo a las metas y objetivos estratégicos** que han definido los establecimientos en función del horizonte educativo y formativo de su Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Es un **proceso para destrabar obstáculos**, revisando los datos disponibles en el sistema y generando cruces de información que aporten valor al proceso de mejora.
- El **proceso de verificación se desarrolla desde que el establecimiento se encuentra en la etapa de Implementación de su PME.**
- Un primer requisito para que la verificación tenga sentido técnico pedagógico, es **que los establecimientos generen, progresivamente, registros de avance en la plataforma durante la etapa de implementación**, entendiendo que es un proceso y no un trámite con una fecha fija.



La verificación es una oportunidad de retroalimentación , que permite revisar lo realizado . Es un proceso técnico pedagógico cuyo fin es la mejora educativa.

En el contexto de la Reactivación Educativa, el proceso de Verificación permite evidenciar cómo la Implementación del PME ha contribuido a las metas y objetivos estratégicos que se han definido en función del horizonte educativo y formativo del Proyecto Educativo Institucional (PEI), situando las líneas de base respecto de las necesidades, oportunidades y desafíos que enfrentan hoy las comunidades educativas.

Importante considerar la generación progresiva de registros de avance en plataforma , para tenerlos en cuenta al momento de la verificación.

Al 29 de julio de 2024, un 88,5% de los establecimientos activos que registran sus planes en la Plataforma PME estaban al día en su proceso, pues se encuentran en la etapa de Implementación 2024. De estos, 3.794 tienen registros parciales en esta etapa

Criterios para la organizar el proceso

CRITERIO A: 833 establecimientos dependientes de Servicios Locales de Educación Pública, independiente del año de convenio en que se encuentren, en coordinación con el SLEP respectivo, y priorizando a los establecimientos con mayor concentración de alumnos prioritarios y preferentes. Esto, sin perjuicio de que se espera una amplia cobertura en apoyo a la educación pública, para lo cual en el apartado siguiente se propone a alternativa metodológica y de financiamiento.

CRITERIO B: 46 establecimientos que no tienen registros en Plataforma PME para los años 2023 y 2024 a julio de 2024, independiente del año de convenio en que se encuentren. Esto incluye a 43 establecimientos ordenados en categoría “Emergente”, suscritos al Convenio SEP hace un año o más y que no han registrado un plan de mejoramiento educativo, en plataforma PME, de acuerdo con lo establecido en la Ley 20.280, artículo 23.

CRITERIO C: 994 establecimientos en categoría “Emergente” de cada jurisdicción que están en su segundo y cuarto año de convenio SEP a abril de 2024, y que, junto con lo anterior, tienen asignadas asesorías directas o en red de parte de los Departamentos Provinciales, o bien, registraron la implementación de una o más acciones de mejoramiento a través de las ATE en 2023, en la Plataforma PME.



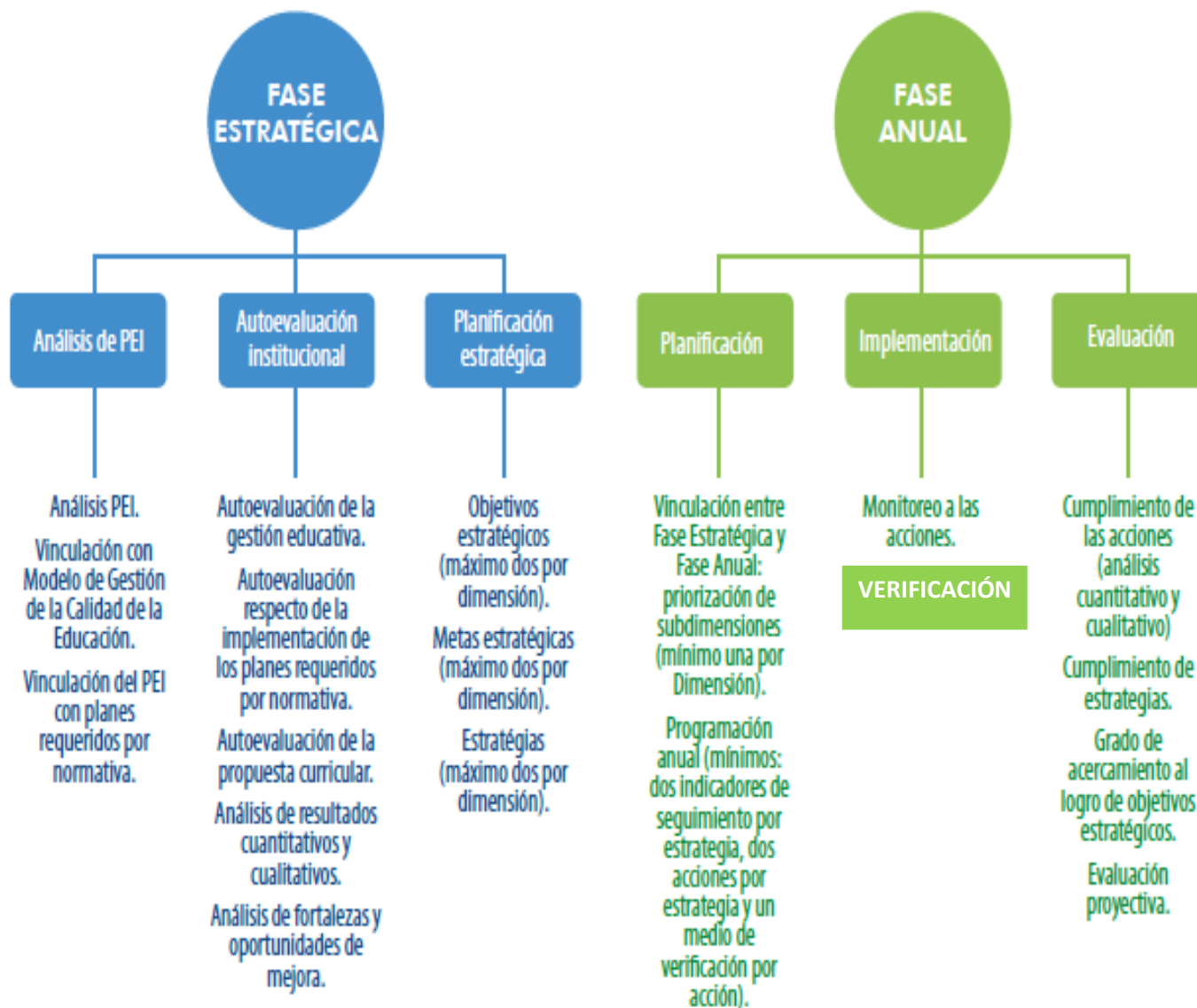
Los supervisores y supervisoras son los profesionales responsables de implementar la verificación, planificando adecuadamente cada una de las etapas del proceso y asegurando una adecuada y permanente comunicación con las comunidades educativas, que le permita comenzar durante el mes de agosto en los establecimientos donde estime que sea posible técnicamente, y terminar al 30 de noviembre con visitas realizadas y registros en plataforma.



FASE ►

ETAPA ►

SUB-ETAPAS ►





¿Cómo evaluamos este proceso?

Se utilizan las siguientes
tablas, para evaluar.



Nivel de Ejecución de las acciones

Nivel de ejecución de la acción	Criterio
No implementada (0%)	Corresponde a una acción que no presentó ningún grado de avance (requiere justificación).
Implementación Inicial (1% - 24%)	Su ejecución quedó en un estado inicial, pero sigue un curso adecuado en relación con fechas programadas, o no ha podido avanzar en su implementación por diferentes razones (requiere justificación).
Implementación Parcial (25% a 49%)	Su ejecución quedó con un estado de avance parcial, pero sigue un curso adecuado en relación con fechas programadas, o no se ha podido continuar en su implementación por diferentes razones (requiere justificación).
Implementación Intermedia (50% a 74%)	Su ejecución es parcial, pero sigue un curso adecuado con relación a fechas programadas. o no se ha podido continuar en su implementación por diferentes razones (requiere justificación).
Implementación Avanzada (75% a 99%)	La acción se encuentra en un estado avanzado de implementación de acuerdo con fechas programadas.
Implementada (100%)	Fue completamente ejecutada y están presentes todos los medios de verificación señalados por el establecimiento.

Justificaciones del Nivel de implementación

Código	Justificación
1	El nivel de ejecución está dentro del curso adecuado en relación a las fechas programadas
2	El establecimiento consideró que la acción no estaba contribuyendo al objetivo e interrumpió su implementación.
3	Ciertas condiciones relacionadas con el tiempo, los recursos humanos y/o materiales o la infraestructura no permitieron la adecuada implementación de la acción.
4	Los recursos comprometidos para la implementación de la acción llegaron a destiempo.
5	La asignación de los recursos fue interrumpida.
6	Dificultades en la planificación del establecimiento impidieron que la acción se desarrollara conforme a lo planificado.
7	No se encontró asesoría técnica pertinente.
8	El sostenedor o director y el equipo de gestión determinaron no continuar con la prestación de servicios de la asesoría técnica externa.
9	La asesoría técnica externa interrumpe sus servicios.
10	El responsable de la ejecución de la acción no pudo implementarla por razones de tiempo u organización.
11	Otros

Grado de Calidad del Medio de Verificación

Rango (%)	Evidencia	Descriptor
0	Sin medio de verificación	La acción no cuenta con un medio de verificación
1 a 24	Insuficiente	El medio de verificación solo da cuenta de la implementación de la acción, sin embargo, no refleja el aporte de ésta en el logro de la estrategia (Ejemplo: boletas, fotos, listas de asistencia)
25 a 74	Medio	El medio de verificación da cuenta de la implementación de la acción, además de dar cuenta de manera parcial del aporte de la acción en el cumplimiento de la estrategia (Ejemplo: listas de asistencia más acta de acuerdos, fotos más proyecto que sustente la acción, entre otros)
75 a 100	Óptimo	El medio de verificación permite estimar el aporte y/o impacto de la acción en el cumplimiento de la estrategia y permite dar cuenta de la pertinencia

Nivel de contribución del Conjunto de acciones al cumplimiento de la estrategia

Código	Nivel	Criterios
1	No contribuye	Las acciones no se han implementado (acciones con 0% de ejecución). Las acciones son de carácter aislado y no se establece una relación con la estrategia para la Dimensión.
2	Inicial	Las acciones están iniciando su implementación, por tanto, no puede establecerse un grado de contribución a la estrategia. (acciones con un nivel de ejecución entre el 1 y el 24%)
3	Media	Las acciones están siendo implementadas (Porcentaje de ejecución entre el 25% y el 99%) y contribuyen parcialmente al cumplimiento de la estrategia, dado que abordan solo algún aspecto de la estrategia o de la descripción de los subdimensiones asociadas.
4	Óptimo	Las acciones ya han sido implementadas (100% de ejecución) y contribuyen al logro de las estrategias diseñadas para el subdimensión(es) ya que se relacionan con todos los aspectos de la estrategia o de los subdimensiones abordadas.



Nombre EE: Liceo Polivalente Arturo Alessandri Palma

RBD: 8925-7

Comuna: Providencia

Dependencia: Municipal

Director/a: Felipe Martínez Foncea

N° Docentes: 66

Matrícula y N° Cursos: 917 alumnos, 24 cursos

% de Rotación docente: 0%

Promedio mensual de Licencias Docentes: 21

% Tiempo no lectivo: 60/40 y 65/35

Asistencia Promedio estudiantes a la fecha:

88%

Año que se encuentra en ciclo de Mejoramiento

2° Año

Resultados SIMCE 2023

4° básico

II Medio

Lenguaje

Matemática

Lenguaje

Matemática

265

263

IDPS: Autoestima Académica: 73, Clima C Escolar: 73, Ciudadana: 74, Hábitos de Vida Saludable: 64



Reporte PME : Planificación

Total de Acciones del Plan	Número y % de acciones en Gestión Curricular	Número y % de acciones en Formación y Convivencia	Número y % de acciones en Liderazgo	Número y % de acciones en Gestión de Recursos
13	4 30%	3 23%	4 30%	2 15%

PME / Plan de Reactivación Educativa

Ejes de Reactivación Educativa	Acciones
Convivencia escolar y Salud Mental	2
Fortalecimiento de los Aprendizajes	3
Asistencia y Revinculación	1



Dimensión **GESTIÓN PEDAGÓGICA**

Registrar el Objetivo Estratégico	Consolidar estrategias de trabajo colaborativo que contribuyan en la mejora de los resultados de aprendizaje de todos los estudiantes, involucrando a los diversos profesionales del EE.
Registrar la Estrategia	100% de los departamentos del EE consolida una estrategia de trabajo colaborativo por año que tribute en la mejora de los resultados de lenguaje y matemática, SIMCE (3% incremento anual) y PAES (5 % incremento anual)

Subdimensiones	Nombre Acciones
Gestión Curricular	-Acompañamiento Docente
Enseñanza y aprendizaje en el aula	-Fomentando Espacios de Aprendizajes Colaborativos -Competencias Técnico Profesionales
Apoyo al desarrollo de l@s estudiantes	-Talleres Extraprogramáticos

LO MEJOR

¿Qué es lo que mejor está resultando?
Acompañamiento docente en cuanto de
equipo directivo y entre departamentos.
Articulación entre departamentos.

Línea de trabajo del área del Programa
de Integración Escolar

LO MEJORABLE

¿Qué no está resultando cómo
queremos?
Alternancia del área Técnico
Profesional, comenzando con al
menos 3 módulos.



Dimensión LIDERAZGO

Objetivo Estratégico	Consolidar un modelo de comunicación estratégica efectiva interna de toda la comunidad educativa.
Estrategia	El director en conjunto con el equipo de gestión y docentes implementa un modelo de comunicación interna efectiva basado en el uso de google workspace y plataforma de gestión NAPSIS.
Subdimensiones	Nombre de Acciones
Liderazgo del director	-Comunicación Estratégica LAAP
Planificación y Gestión de los resultados	-Comunidades de Aprendizaje LAAP
Liderazgo del sostenedor	-Acompañamiento del sostenedor en la gestión e implementación del PME en los establecimientos educativos -Desarrollando Talentos Académicos

LO MEJOR

- ¿Qué es lo que mejor está resultando?
- Consolidación de canales internos de comunicación
 - Reuniones Multiestamentales
 - Boletines Informativos
 - Canal de Podcast

LO MEJORABLE

- ¿Qué no está resultando cómo queremos?
- Tener acceso a redes sociales oficiales por parte del establecimiento

Dimensión CONVIVENCIA ESCOLAR

Objetivo Estratégico

Potenciar el desarrollo personal y social de la comunidad educativa, incluyendo su bienestar físico, psicológico y emocional de acuerdo al proyecto educativo institucional del establecimiento y los IDPS y promoviendo la buena convivencia y la inclusión.

Estrategia

El equipo de convivencia con apoyo del equipo de gestión, elaboran y ejecutan un plan integral de promoción y difusión de la política nacional de convivencia y los aspectos socio-emocionales para favorecer el clima organizacional entre los integrantes de la comunidad educativa con foco en la prevención de toda conducta de riesgo dentro del EE.

Subdimensiones

Nombre de Acciones

Formación

LAAP Multidisciplinario

Convivencia escolar

LAAP en Sana Convivencia

Participación y Vida democrática

LAAP en Modo Inclusión

LO MEJOR

¿Qué es lo que mejor está resultando?

-Capacitaciones internas, lo cual es efectivo en la comunidad, debido a su aplicación

LO MEJORABLE

¿Qué no está resultando cómo queremos?

-Entrega de herramientas prácticas a los docentes para su uso cotidiano en situaciones que lo requieran desde el punto de vista de la sana convivencia.
-Correlación de datos de los casos atendidos en Convivencia Escolar
-Entrega de herramientas de autocuidado para docentes
-Implementación de talleres preventivos para estudiantes



Dimensión **GESTIÓN DE RECURSOS**

Objetivo Estratégico	Consolidar un plan eficiente de gestión de recursos que nos permita asegurar los recursos materiales, financieros, la formación continua del RRHH en coherencia con los requerimientos y necesidades de la comunidad educativa de manera responsable, para continuar en la trayectoria de mejora educativa y de gestión institucional y que aporten al PEI del EE
Estrategia	El director y el equipo de gestión, crea y ejecuta un plan de socialización de la información financiera del establecimiento, tanto en RRHH, bienes y servicios, para asegurar y velar por el uso responsable y participativo de los recursos.

Subdimensiones	Nombre de Acciones
Gestión del Personal	Gestión de Bienes y Servicios LAAP
Gestión de los resultados	<ul style="list-style-type: none"> -Proyecto de Vida LAAP -Inducción a la Vida del Trabajo
Gestión de recursos educativos	Gestión de Recursos Educativos LAAP

LO MEJOR

¿Qué es lo que mejor está resultando?

La totalidad de los recursos son utilizados en la mejora de los resultados de los estudiantes

Mejora sostenida en los resultados de los ensayos SIMCE y PAES, tanto internos como comunales

Alta valoración de la experiencia académica por parte de los estudiantes (DIA)

LO MEJORABLE

¿Qué no está resultando cómo queremos?

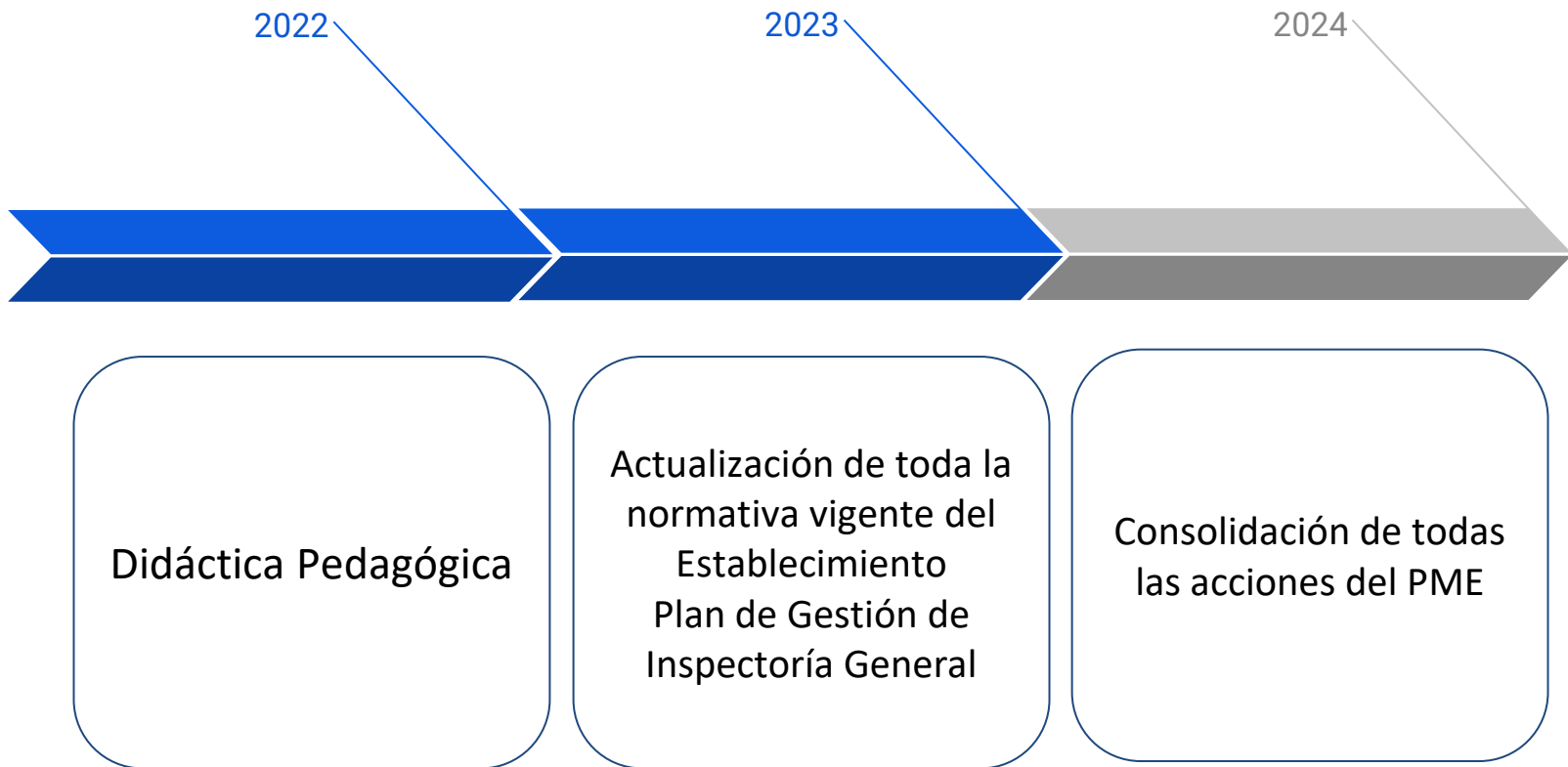
Que los recursos estén disponibles en el momento de su utilización

Sistematizar la revisión y análisis de resultados académicos con los equipos docentes.

Criterios a relevar: en el contexto del PME 2024 y proyecciones 2025

Dimensiones	Nudos críticos abordados el año 2024	Aspectos a considerar para el año 2025
Gestión Curricular	-Ausentismo estudiantil por licencias de salud mental	-Actualizar protocolos de apoyo pedagógico -Actualización Reglamento de Evaluación
Liderazgo	-Ausentismo docente	-Aumentar las horas de profesor volante -Mejorar el sistema de entrevista psicolaboral para contrataciones
Formación y Convivencia	-Cambio de Encargado de Convivencia Escolar -Exceso de atención de casos emergentes por salud mental	Talleres de formación y prevención a estudiantes y docentes en convivencia escolar en aspectos socioafectivos. Articular la línea inclusión con Convivencia Escolar Reorganizar y priorizar trabajo Dupla-psicosocial
Gestión de recursos	Disponer de los recursos en el momento oportuno	Mejorar los procesos y tiempos de adquisición en cuanto a su planificación, Mercado Público

¿Cuáles son las acciones más significativas que han ocurrido en el establecimiento estos últimos 3 años?





Proceso de Verificación 2024



DEPROV SANTIAGO ORIENTE

